## CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN BERNARDO



## CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

OT: 033922

Del inmueble inscrito a Fojas 2466 Número 4473 Año 2010, ubicado en la comuna de San Bernardo que corresponde a calle Laguna del Desierto Nº 19382, lote Nº 18 de la manzana 1, del "Conjunto Habitacional Valle Nevado", de propiedad de VASCONCELO LEIVA, RODRIGO ARTURO.

Revisados los Indices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante 30 años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho período UNA inscripción vigente.

1) SERVIDUMBRE : A Fojas 5958 vta. Número 2741 de 2004 en favor de.

Revisados igualmente durante 30 años los Indices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho período UNA inscripción vigente.-

1) PROHIBICION : A Fojas 2039 Número 4295 de 2010 en favor de SERVIU METROPOLITANO de enajenar durante el plazo de cinco años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana y durante el mismo plazo darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional.

SAN BERNARDO, 25 de noviembre del 2014

Derechos: \$6.600.-

ARTE-6PLAX-56



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-Ley Nº 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile. Verifique su validez en www.veridoc.cl. Verifique con el código ARTE-6PLAX-56

## **AMELIA GALVEZ CARVALLO**

CONSERVADOR ARCHIVERO SAN BERNARDO

Fs. 2466 N° 4473

		13. 21001( 1175
1	<u></u>	Año 2010
2		COPIA DE INSCRIPCION
3		(Registro de Propiedad)
4		N° 4473
5	COMPRA	Don RODRIGO ARTURO VASCONCELO
6		LEIVA, cédula nacional de identidad Nº
7	RODRIGO	10.674.932-9, de este domicilio, es dueño del
8	ARTURO VASCONCELO	inmueble ubicado en calle Laguna del Desierto Nº
9	LEIVA	19382, de esta comuna, que corresponde al lote
10	A	número 18 de la manzana 1, del "Conjunto
11	INMOBILIARIA LOS SILOS III	Habitacional Valle Nevado" Adquirió este
12	LIMITADA	inmueble por compra que hizo a Inmobiliaria Los
13		Silos III Limitada, según escritura protocolizada en
14	REP. 6343	la Notaría de Santiago, de doña María Gloria
15		Acharán Toledo, el 24 de Agosto del año 2010 El
16		precio fue la suma equivalente en pesos, moneda
17		legal, a la fecha de la escritura a novecientas
18		cincuenta Unidades de Fomento (U.F. 950),
19		pagado en la forma indicada en la escritura Los
20		títulos anteriores, a mayor extensión, están a
21		Fs. 3767 vta. N° 3044 y Fs. 3768 N° 3045,
22		ambos del año 2001; Fs. 752 Nº 653 del año
23		2002 Rol de Avalúo en trámite Nº 7489-18 Una
24		copia de la escritura queda agregada bajo el Nº 1909
25	**	de este año Artículo 41 de la Ley Nº 18.591 San
26		Bernardo, nueve de Noviembre del año dos mil
27		diez Requirente: Paulina Pizarro AMELIA
28		GALVEZ CARVALLO Conservador Suplente
29		Conforme con su inscripción corriente de Fs. 2466
30		

## **AMELIA GALVEZ CARVALLO**

CONSERVADOR ARCHIVERO SAN BERNARDO

	Nº 4473 del Registro de Propiedad del año dos mil
1	diez, al veinticuatro de Noviem re del año dos mil
2	catorce SAN BERNARDO, veinticinco de
3	Noviembre del año dos mil catorce.
4	
5	
6	VIGENCIA
7	Certifico que la inscripción que en copia precede, se
8	encuentra vigente, al veinticuatro de Noviembre del
9	año dos mil catorce SAN BERNARDO,
10	veinticinco de Noviembre del año dos mil catorce
11	DRS. \$4.300
12	The state of the s
13	PARDO
14	
15	
16	
17	
18	
19	•
20	•
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	